



# EL ESTADO DE SINALOA

## ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXIII 3ra. Época

Culiacán, Sin., lunes 28 de marzo de 2022.

No. 038

### ÍNDICE

#### PODER EJECUTIVO ESTATAL

##### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA

Lineamientos de Control Escolar para regular las etapas de inscripción, reinscripción, regularización, acreditación y certificación en los servicios de los tipos de Educación Media Superior y Superior, en sus distintos niveles, modalidades y opciones educativas, que se imparten en las instituciones y organismos públicos o por particulares incorporados al Estado.

##### SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Fallo de Adjudicación de Contrato y Acta de Junta Pública para dar a conocer el Fallo, Licitación Pública Nacional Estatal No. 002 Concurso No. OPPU-EST-LP-005-2022 y Fallo de Adjudicación de Contrato y Acta de Junta Pública para dar a conocer el Fallo, Licitación Pública Nacional Estatal No. 003 Concurso No. OPPU-EST-LP-009-2022.

2 - 53

#### AYUNTAMIENTO

Municipio de Mazatlán.- Convocatoria Pública No. 004 con Licitación No. LO-MMA-DOP-2022-007.

54

#### AVISOS JUDICIALES

55 - 72

**VII. DE LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS:**

**VII.1.** El certificado original de terminación de estudios será expedido por el plantel educativo a los alumnos que acreditaron y concluyeron los estudios correspondientes al nivel cursado;

**VII.2.** Los certificados parciales serán expedidos, en el formato oficial autorizado, a los alumnos que lo soliciten después de haber cursado, parcialmente, el plan y programas de estudio;

**VII.3.** La fecha oficial de expedición del certificado de terminación de estudios, será posterior a la fecha de la última acreditación que obtuvo el alumno, y remitidos para su validación y/o cotejo, mediante oficio al Departamento;

**VII.4.** Es facultad de la Dirección, a través del Departamento, la expedición de certificaciones de estudio en los casos siguientes:

- a) Escuelas con suspensión temporal;
- b) Escuelas clausuradas;
- c) Carreras clausuradas;
- d) Carreras con suspensión temporal; o
- e) En proceso, según los incisos anteriores.